ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de abril de 2019

Señores

CISA CONSTRUCCIONES – Luís María López Cuba

Mcal. Estigarribia 1112 c/ Brasil

P r e s e n t e:

Me dirijo a Ud., en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 07/2018 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Encarnación" – Plurianual – ID 353463**, con el objeto de notificar la **Resolución ANNP N° 184** del 16 de abril de 2019, que copiada en la parte resolutiva dice: **RESUELVE: Artículo 1° Disponer la RESCISION** del Contrato N° 24/2018 del 19 de diciembre de 2018, suscripto entre la ANNP y la firma CISA CONSTRUCCIONES de Luís María López Cuba, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 07/2018 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Encarnación" – ID 353463, por incumplimiento del Contrato por parte de la contratista, de conformidad al Art. 59 inc."a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". **Artículo 2°** Autorizar a la Asesoría Jurídica de la Institución la Ejecución de la Póliza de Garantía de Anticipo Financiero N° 007.1510.004067/000 y Póliza Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, emitidas por La Consolidada SA de Seguros. **Artículo 3°** Encargar a la Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Administración y Finanzas a realizar los trámites correspondientes, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución. **Artículo 5°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Quedan debida y legalmente notificados.-

Abog. Pedro Candía

Asesor Jurídico ANNP

(sin asunto)

Nelson Acevedo <rosguerra1980@gmail.com>
para cisa.construcciones.py

mié., 17 abr. 10:03 (hace 9 días)

2 archivos adjuntos

CISA 2_1.PDF
15 KB

CISA 1_1.PDF

Responder Reenviar

e5755f4&attid=0.2&permmsgid=msg-f:1631070243973917411&th=16a2b9bebfc05ac2&view=att&disp=inline&realattid=file0

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 23 de abril de 2019.

Señores
CISA CONSTRUCCIONES
A/A Luis María López Cubas
Domicilio: Mcal. Estigarribia N° 1112 c/ Brasil - Asunción
P r e s e n t e:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 07/2018 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Encarnación", el Contrato N° 20/19 y la Resolución de Directorio de la ANNP N° 184 de fecha 16 de abril de 2019, que fuera notificada a ustedes en legal y debida forma en fecha 17 de abril de 2019.

En este contexto, conforme lo estable las Condiciones Generales del Contrato (CGC) en la sub-cláusula 6.1.5 del Pliego de Bases de condiciones (PBC), documento integrante del Contrato N° 20/19, la notificación de la Resolución N° 184/19 de Rescisión de Contrato servirá de suficiente intimación de pago del monto de la garantía de cumplimiento de contrato y de la suma de Gs.34.648.108 en concepto de diferencia de anticipo no ejecutado, que deberá ser efectiva dentro del plazo de 10 días calendario computados a partir del 17.04.2019.

Atentamente.

Administración Nacional de Navegación y Puertos · Asesoría Jurídica ·

Abog. Pedro Alberto Candia
Gerente
ANNP | Asesoría Jurídica

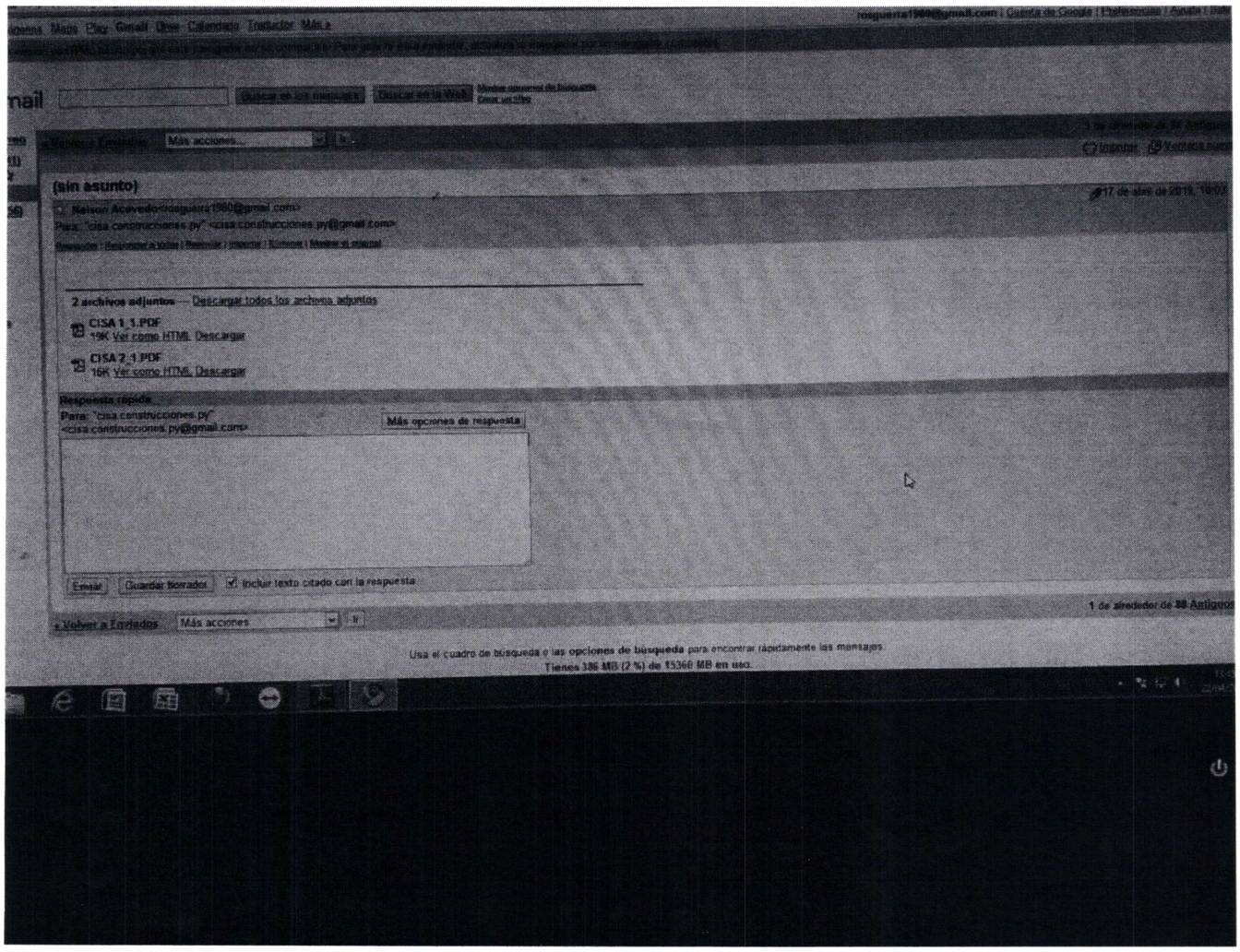
(sin asunto)
2 archivos adjuntos — Descargar todos los archivos adjuntos
CISA 1_1.PDF
19K Ver como HTML Descargar
CISA 2_1.PDF
16K Ver como HTML Descargar
Respuesta rápida
Más opciones de respuesta
Enviar
Guardar borrador
Incluir texto citado con la respuesta
Más acciones
Usa el cuadro de búsqueda o las opciones de búsqueda para encontrar rápidamente los mensajes.
Tienes 386 MB (2 %) de 15360 MB en uso.